

Mes de asambleas y de análisis militares

Cita de cada año es la Asamblea General Ordinaria. La Presidencia, la Junta Directiva y los departamentos administrativos, pasamos al tablero para responderles a los Asociados por el desarrollo prometido y esperado de la gestión realizada en el último año. No hay cita que no se cumpla, ni compromiso que se aplace. Así es ACORE, y así seguirá siendo mientras haya una comunidad ansiosa de conocer cómo sus elegidos cumplen con el juramento hecho a la hora de tomar posesión de sus cargos.

En ésta oportunidad la cita fue doble por cuanto se realizaron en el mismo día, en forma consecutiva, una Asamblea Extraordinaria con agenda exclusiva para refinar los Estatutos vigentes y, luego, con intervalo normal de tiempo, se efectuó la Asamblea General Ordinaria.

La propuesta llevada a consideración de la Asamblea Extraordinaria para reformar parcialmente algunos artículos de los Estatutos, fue como una pequeña cirugía en el enorme cuerpo estatutario, tendiente, eso sí, a corregir líneas, a precisar conceptos y criterios, y a darle mayor legitimidad.

Justicia Penal Militar

Dos foros sucesivos llamaron la atención de la Reserva Activa. El uno promovido por nuestra Asociación para analizar con expertos los problemas que aquejan el Fuero Militar y, el segundo, de carácter internacional, organizado por el Ministerio de Defensa, con apoyo del Comando Sur del Ejército de Estados Unidos, que versó sobre las tendencias y retos de la Justicia Penal Militar en el estado constitucional y de derecho. Intervinieron delegaciones de Estados Unidos, Perú, Brasil, Chile, México y España.

Cabe destacar la participación de representantes de la Reserva Activa, generales Samudio Molina, Salcedo Lora, Velasco Chávez, Puentes Torres, Camelo Piñeros y Quiñones Cárdenas, quienes con su experiencia desenmascararon falacias por falsos profetas como la de estar afirmando que la Justicia Penal Militar en la mayor parte de los países de América y del resto del mundo están fuera de la ramas del poder Ejecutivo. Se demostró como en Suramérica solamente tres países la han llevado al poder judicial, aunque uno de ellos sólo en tiempo de paz. Se demostró el rango constitucional de nuestra justicia castrense que imparte justicia, tal como las altas cortes, la Fiscalía, los tribunales y los jueces, al tenor constitucional de lo dispuesto en el Artículo 116.

Fue el escenario ideal para ilustrar una vez más a los asistentes en el sentido que las sentencias de la Corte Suprema de Justicia generan una justa jurisprudencia constitucional con la cual protegen y justifican la existencia y vigencia del fuero penal militar, como por ejemplo la sentencia C-358 de 1997, bien denominada “*sentencia hito fundadora y dominante*”, cuando trata de los delitos cometidos por militares en servicio activo y que entre otras, aclara el concepto de relación con el mismo servicio, en contraposición a la interpretación que se le dado en los últimos años por jueces y fiscales. No está lejos el día en que se reviva el fuero penal militar.

Finalmente, motivó el Presidente de ACORE, al representante en Colombia de la oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Cristian Salazar, a que estableciera y mantuviera contacto con las organizaciones de la Reserva Activa de la Fuerza Pública a fin de que percibiera versiones diferentes a las que usualmente recibe,

sobre el conflicto armado interno y sus múltiples facetas. Gracias a esta iniciativa se cumplió una primera reunión, altamente benéfica por cierto.

Atentado a Vargas

Un valeroso soldado de civil ha sido atacado miserablemente por los enemigos del orden y de la democracia. El pasado 3 de marzo pudo ser más doloroso para Colombia porque un soldado sin uniforme, Fernando Vargas Quemba, después de haber peleado y ganado mil batallas, recibió una agresión contra él y contra sus hijos. Los sicarios regaron el reducido espacio del vehículo en el cual se desplazaba Fernando con sus criaturas, pero la divina providencia evitó el desastre.

Hoy, el abogado se encuentra en lucha permanente por fortalecer la democracia y el respeto de los más altos valores que hacen posible que ese sistema de gobierno, siga su marcha en la búsqueda los mejores destinos de Colombia. Pero eso no le gusta a los rebeldes de siempre, a los anarquistas de siempre, a los enquistados enemigos de la paz de siempre, a los enfermizos ideólogos, a los falsos profetas del derecho que se están enriqueciendo a costa de las condenas contra el Estado. No les satisface que exista un colombiano de nobles sentimientos y valor encomiable.

¿Quién es Fernando Vargas Quemba? Es un abogado, experto en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, fundador del Comité Nacional de Víctimas por la violencia, donde es faro de promoción del respeto a la vida y a la integridad de las personas, desde allí, lanza denuncias contra la guerrilla por lo que hace y al Estado colombiano por lo que no hace.

El año pasado sufrió un atentado otro paladín de la defensa del Estado y de sus instituciones armadas, en Medellín, el también abogado Jaime Restrepo Restrepo. Ambos integran las listas siniestras de *objetivos militares* de las organizaciones criminales en Colombia.

Solidaridad con Japón

Hiroshima y Nagasaki jamás serán olvidados porque pertenecen a la inauguración brutal de la energía atómica en las fechas luctuosas del 6 y el 9 de agosto de 1945. La provincia de Miyagi, o las poblaciones de Iwate y Fukushima tampoco olvidarán la huella brutal de la naturaleza desbordada en forma de terremoto o de tsunami el 11 de marzo de 2011 o las repercusiones inatajables de la energía atómica diseñada con fines pacíficos. Los pueblos del mundo han sido solidarios con Japón en estas horas de tragedia y Colombia ha estado presente. ACORE expresa a la legación diplomática nipona el más profundo y sincero abrazo de condolencia por la pérdida de vidas humanas y de invaluable recursos.